



Villa Mercedes, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1533/2022** mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Administración informa que, de acuerdo a lo establecido por el Decto. -2023-88-APN-PTE se prorrogan los recursos, fuentes financieras y créditos vigentes al ejercicio 2023 para el ejercicio 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 de la Ley 24.156 determina el procedimiento a seguir en caso de que al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Que el artículo antes mencionado establece que en dicha situación registrá el Presupuesto que estuvo vigente en el año anterior con los ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo Nacional.

Que por Decreto 88/2023, el PEN establece que a partir del 1 de enero de 2024 rigen las disposiciones de la Ley 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, visto lo informado y sugerido por Secretaría de Hacienda y Administración y en uso de sus facultades, presta conformidad para la Reconducción del Presupuesto 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESOLVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la Reconducción del Presupuesto 2023 para el Ejercicio 2024, según consta en ANEXO ÚNICO de la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 791/2023

CPN Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes





Prof. María Ester Bazan
Tte. María Ester Bazan
D.N. Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

ANEXO ÚNICO

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO - EJERCICIO 2024

RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES		
Concepto	Educación y Cultura	Ciencia y Tecnología
Presupuesto de Ley EyC	\$ 1.010.365.538,00	
Presupuesto de Ley CyT		\$ 3.825.694,00
Remanentes ejercicios anteriores F16	\$ -	\$ -
Remanentes ejercicios anteriores F12	\$ -	\$ -
TOTAL POR FUNCION	\$ 1.010.365.538,00	\$ 3.825.694,00

TOTAL RECURSOS UNVIME	\$ 1.014.191.232,00
------------------------------	----------------------------

GASTOS DE PERSONAL		
Concepto	Educación y Cultura	Ciencia y Tecnología
Autoridades Superiores Rectorado	\$ 51.961.610,22	\$ -
Autoridades Superiores Escuelas	\$ 15.526.428,06	\$ -
Autoridades Superiores Departamento	\$ 4.294.814,03	\$ -
Docentes	\$ 587.933.155,50	\$ -
No docentes	\$ 301.601.322,66	\$ -
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	\$ 961.317.330,47	\$ -

OTROS GASTOS		
Concepto	Educación y Cultura	Ciencia y Tecnología
Bienes de Consumo	\$ 12.966.365,82	\$ -
Servicios no personales	\$ 24.091.427,36	\$ 885.459,37
Bienes de Uso	\$ 7.857.488,03	\$ 2.940.234,63
Transferencias	\$ 4.132.926,32	\$ -
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 49.048.207,53	\$ 3.825.694,00

TOTAL GASTOS POR FUNCIÓN	\$ 1.010.365.538,00	\$ 3.825.694,00
---------------------------------	----------------------------	------------------------

TOTAL GASTOS UNVIME	\$ 1.014.191.232,00
----------------------------	----------------------------

RESOLUCIÓN R.N° 791/2023

CPN Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

